

RESOLUCIÓN N° 498

RESISTENCIA, 31 AGO 2023

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-01261; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por Resolución N° 097/23-CD, para la provisión de Tres (3) cargos de Auxiliares Docentes de Primera en la asignatura Informática Aplicada;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución N° 956/09-CS y Ordenanza de Auxiliares Docentes – Resolución N° 11550/13-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º : Aprobar** el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por Resolución N° 097/23-CD, para la provisión de Tres (3) cargos de Auxiliares Docentes de Primera con Dedicación Simple, en la asignatura Informática Aplicada, que establece el siguiente **orden de mérito**: 1) Andrés Roberto Ayala, 2) Enrique Ramón Larrea, 3) Carlos Alberto Cuenca, 4) Pedro Martín Duete.

**ARTICULO 2º : Designar** a los siguientes docentes: Licenciado Andrés Roberto Ayala, -DNI N° 30.579.251, Contador Enrique Ramón Larrea - DNI N° 29.092.782 y Contador Carlos Alberto Cuenca - DNI N° 27.001.808, como Auxiliares Docentes de Primera por concurso, con Dedicación Simple, de la asignatura Informática Aplicada, a partir del 31 de agosto de 2023 y por el término de cuatro (4) años.

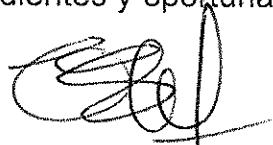
**ARTICULO 3º : Dejar sin efecto** las designaciones de los siguientes docentes: 1) Licenciado Andrés Roberto Ayala, 2) Contador Enrique Ramón Larrea, y 3) Contador Carlos Alberto Cuenca como Auxiliares Docentes de Primera Interinos con Dedicación Simple de la asignatura Informática Aplicada a partir del 31 de agosto de 2023.



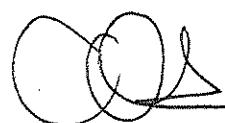
**ARTICULO 4º :** Establecer que los docentes designados en el Artículo 2º, tendrán un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10 –CS.

**ARTICULO 5º :** Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 "Personal Docente Planta Permanente" del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

**ARTICULO 6º :** Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



Lic. María Virginia Alisio  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE



Lic. Moira Y. Carrió  
DECANA  
Fac. Ciencias Económicas  
UNNE

DESIG.AUX/2023-CONCURSOS/498-23-CD - AYALA – LARREA – CUENCA – AUX. INFORMATICA APLICADA